

130 -19.11

MEMORANDO DE ASIGNACIÓN DE AUDITORIA

10 SUJETOS DE CONTROL “SEGUIMIENTO A PLANES O PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LAS ESE” PGA 2018

PARA:

NOMBRE	CARGO	PROFESION
<i>Yaneth Garcés Thorp</i>	<i>Profesional Universitario</i>	<i>Economista- Líder</i>
<i>Uriel Montoya García</i>	<i>Profesional Universitario</i>	<i>Economista</i>
<i>Edgar Orlando Ospina Ospina</i>	<i>Profesional Universitario</i>	<i>Contador</i>
<i>Wilmar Ramírez Saldarriaga</i>	<i>Profesional Universitario</i>	<i>Contador</i>
<i>Amanda Madrid Panesso</i>	<i>Subdirectora Operativa</i>	<i>Administradora -Coordinadora</i>

DE: AMANDA MADRID PANESSO

Subdirectora operativa financiera y patrimonial

ASUNTO: Asignación proyecto de auditoría.

Me permito comunicarles que en desarrollo del Plan General de Auditoría de la vigencia 2018, hemos sido asignados para realizar auditoría con enfoque integral modalidad especial de “Auditoría especial de seguimiento fiscal y financiero de las empresas sociales del estado (Resolución 2184 de 2016 y 3916 del 2016)” PGA 2018., a 10 sujetos de control -IPS Públicas - ESES relacionadas a continuación:

No.	SEGUIMIENTO A PLANES O PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LAS ESE ”	MUNICIPIO
1	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE	CALI
2	HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE ESE	TULUA
3	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.	ZARZAL
4	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.	ROLDANILLO
5	HOSPITAL SAN JORGE	CALIMA DARIEN
6	HOSPITAL SAGRADA FAMILIA DE TORO E.S.E.	TORO

No.	PROCESO DE VENTA Y COBRO DE SERVICIOS DE SALUD (FACTURACION - CARTERA -GLOSAS)	MUNICIPIO
7	HOSPITAL PIO XII DE ARGELIA E.S.E.	ARGELIA
8	HOSPITA SANTA CATALINA DE EL CAIRO E.S.E.	EL CAIRO
9	HOSPITAL LOCAL PEDRO SAENZ DE ULLOA E.S.E.	ULLOA
10	HOSPITAL SAN NICOLAS DE VERSALLES E.S.E.	VERSALLES

El trabajo en mención deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETIVO GENERAL

Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal, la gestión y los resultados de los Planes o Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero- PSFF suscritos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o Plan de Gestión Integral de Riesgo – PGIR viabilizado o en trámite ante la Superintendencia Nacional de Salud; por parte de los sujetos de control categorizados en riesgo medio o alto por el Ministerio de Salud en las Resoluciones 2184 de 2016 *“Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del Nivel territorial para la vigencia 2016”* y 3916 de 2016 que modifica la Resolución 2184 de 2016.

2. COMPONENTES Y FACTORES

2.1. Componente de control de gestión

2.1.1. Legalidad

2.1.2. Control fiscal interno

2.2. Componente de control financiero

2.2.1. Gestión financiera

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 Control de gestión

Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal y el control fiscal interno en los planes y/o programas de los PSFF y/o PGIR.

3.2 Control Financiero

Verificar el impacto financiero de los citados planes en la gestión administrativa de las ESES y en su misión de las Empresas Sociales del Estado y los resultados de la gestión.

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. Otras actuaciones y asuntos relevantes a tener en cuenta

Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías realizadas en hallazgos relacionados con el “Proceso de venta y cobro de servicios de salud (Facturación - Cartera -Glosas)”

5. ALCANCE

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
Control de gestión	Economía, eficiencia, eficacia	Legalidad	Cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los sujetos de control en los componentes evaluados (Control de gestión y financiero).
		Control fiscal interno	Calidad y efectividad de los controles del proceso evaluado.
Control financiero	Economía, eficiencia, eficacia	Gestión Financiera	Indicadores financieros relacionados con el objeto auditor

TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.1 Duración

El proceso auditor se iniciará a partir del 1º de febrero de 2018 y culminará el 20 de junio de 2018, con la aprobación del respectivo informe.

Las fechas para cada fase son:

Fase de Planeación: Del 24 de agosto al 6 de septiembre de 2018 (10 días)

Fase de Ejecución: Del 7 de septiembre al 2 de noviembre de 2018 (40 días)

Fase de Informe: Del 6 de noviembre al 30 de noviembre de 2018 (20 días)

6. VIGENCIA O PERÍODO A AUDITAR

De acuerdo al PGA, la vigencia corresponde a 2017 y los avances a la fecha de la auditoría.

8. VIGENCIA DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA TERRITORIAL - PGA

La presente auditoría corresponde al PGA de la vigencia 2018, teniendo como soporte la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y del Sistema de Gestión de Calidad, se aplicarán los procedimientos vigentes y se realizarán las pruebas sustantivas que la comisión de auditoría considere necesarios para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.

7. TÉRMINOS DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El plazo concedido para elaborar y aprobar el plan de trabajo es hasta el 6 de septiembre de 2018.

Cordialmente,

AMANDA MADRID PANESSO
Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial